COMUNICACIÓN EXTERNA

No. 514 de 12-08-2021

Señora:
PATRICIA LEÓN BARÓN
Representante Legal
HAULAND GROUP S.A.S.
Nit. 901.005.042-0
Dirección: Carrera 71 A Bis NO 64-20
Teléfono: +57(1) 462 0269 – 320 382 5454 – 301 688 4093
Email: gerencia@haulandgroup.com ; haulandgroup@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Aceptación de la Oferta Proceso de Mínima Cuantía CMC-023-2021.

Respetada Señora,

La Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en su condición de Ordenadora del Gasto, acogiendo la verificación realizada por el Comité Evaluador del proceso contractual bajo la modalidad de selección de Mínima Cuantía cuyo objeto corresponde a: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL DEPÓSITO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UAERMV**, comunica que acepta la oferta presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma, por cumplir técnica y jurídicamente con lo requerido por la Entidad y con los requisitos habilitantes establecidos en la citada Invitación Pública **CMC-023-2021**, tal y como se desprende del consolidado de la evaluación:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	MENOR PRECIO OFERTADO
HAULAND GROUP S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	$1.644.831

De lo anterior se determina que el valor del contrato es por la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($1.644.831),** el cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones y que se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FECHA EXPEDICIÓN
636	133011605560000007859	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	16 de junio de 2021

Plazo de ejecución: El plazo del contrato es de **Tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**.**

Las demás condiciones que rigen el contrato serán las exigidas y contenidas en los Estudios Previos e Invitación Pública, que hacen parte integral de la presente comunicación.

En atención al artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, la Supervisión estará a cargo del **Profesional Universitario Código 219-02**, o la persona que directamente sea delegada por el (la) Director (a) General. A su turno, debe tener en cuenta que la oferta y la comunicación de aceptación de la misma constituyen el contrato. Se entiende que la comunicación de aceptación de la oferta es el acto de Adjudicación.

GARANTÍAS:

El CONTRATISTA debe cargar por medio del SECOP II, la Garantía Única de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Libro II, Parte II, Título I, Capitulo II Sección III, Subsección I del Decreto 1082 de 2015, para cubrir los riesgos del contrato con los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

Para dar inicio a la ejecución contractual se requerirá de la aprobación de la garantía conforme a las especificaciones señaladas en la invitación pública, la cual deberá ser allegada por usted en un lapso no superior a tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de la presente aceptación a través del SECOP II.

Firmado Electrónicamente
MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Secretaria General
***Ordenador(a) del Gasto**

Revisó: Leonel Pinzón Reyes / Profesional Especializado Área de Contratos
Proyectó: Carolina Calle / Abogada Área de Contratos
Documento 20211150055761 firmado electrónicamente por:

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE, , SECRETARÍA GENERAL, Fecha firma: 13-08-2021 20:23:45

Revisó: CAROLINA ANDREA CALLE CASTILLO - Contratista - PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL



21e2f71b121b512862646786a3a8fdeac7107914ec0dfa9c740239d985160b11
Codigo de Verificación CV: d5508 Comprobar desde:
https://www.umv.gov.co/portal/verificar/